

CONVOCATORIA 002


ELECCION DE REVISOR FISCAL. PERIODO 2020 - 2022

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Financiera Coagrosur" convoca a las personas Jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso de elección de Revisor Fiscal período 2020 - 2022, para lo cual se recibirán las propuestas de servicios profesionales de Revisoría fiscal; para lo cual, se recibirán las propuestas de los aspirantes, quienes deben cumplir los siguientes requisitos:

REQUISITOS.

- a) Ser Persona natural o jurídica. bajo la responsabilidad de un contador público con matrícula vigente.
- b) Si es persona natural, debe presentar Hoja de vida de contador público, con título y matrícula profesional vigente, tanto del principal como la del suplente, en caso de ser Jurídica, presentar la documentación Legal pertinente (Cámara de Comercio y RUT)
- c) Además del título profesional en contaduría pública, debidamente registrado en la junta Central de contadores, Acreditará formación académica en el campo de la Revisoría Fiscal; la cual podrá homologarse con cinco (5) años de experiencia como Revisor Fiscal en cualquier tipo de organizaciones, así como experiencia mínima de tres (3) años como revisor fiscal en organizaciones del sector solidario, para el principal y para el suplente tres (3) años de experiencia como contador.
- d) Acreditar experiencia o conocimientos en temas relacionados con la naturaleza jurídica del sector de la economía solidaria.
- e) Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras.
- f) Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional, dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación.
- g) No haber sido asociado, administrador, empleado, asesor o proveedor de la cooperativa en el año inmediatamente anterior a su postulación.
- h) No haber sido cónyuge, compañero permanente, o poseer vínculo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil, dentro del año anterior a su postulación, respecto de los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente y personal.
- i) Acreditar capacitación en SARLAFT y otros sistemas de Capacitación de riesgos, de acuerdo a lo establecido normativamente.
- j) No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y control Social. (Anexar los certificados de antecedentes disciplinarios y de responsabilidad fiscal expedidos por la Procuraduría y Contraloría con una antigüedad no mayor a 30 días).
- k) Presentar la propuesta por escrito a Financiera Coagrosur, en donde especifique tiempo de dedicación mensual a la revisoría, asesoría y alcances de la misma, costo de honorarios mensuales (deben incluir gastos de viaje y estadía en Santa Rosa del Sur) y referencias empresariales.

Cooperativa de Ahorro & Crédito Financiera Coagrosur. NIT: 890.270.045-8
Oficina Principal: Santa Rosa del Sur, Bolívar. Carrera 13 No 9 - 36 / 3176577570

 **Financiera Coagrosur**  **Fcoagrosur**

www.financieracoagrosur.com

Nota: Si el proponente es persona Jurídica debe anexar la información de la empresa (Cámara de Comercio y RUT).

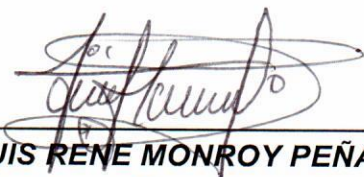
1. RECEPCION DE PROPUESTAS.

La documentación y las propuestas se recibirán en sobre sellado en el segundo piso oficina de la Asistente Administrativa de Financiera Coagrosur, ubicada en la Carrera 13 N° 9-36, Barrio Centro, en Santa Rosa del Sur - Bolívar, o al correo electrónico coagrosur2008@hotmail.com, a partir de la fecha y hasta las 5:00 P.M. del día 16 de marzo de 2020.

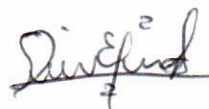
2. SUSTENTACION.

El proponente deberá sustentar la propuesta ante la Asamblea General de Delegados del día 28 de marzo del año en curso, para ello deberá presentarse a las 10:00 A.M. en la sede social de la Cooperativa Financiera Coagrosur.

Dado en Santa Rosa del Sur, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2020.



LUIS RENE MONROY PEÑA
Presidente Consejo de Admón.



LUIS EFREN GARCIA MARIN
Secretario Consejo de Admón.